



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00042586- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la cual solicita se rectifique el Acta de Examen de la asignatura Sociedades Comerciales (11-00022), en relación al registro de dos calificaciones aprobatorias en la historia académica de la estudiante Macarena Acevedo Nazetta;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la referida Secretaría, la estudiante Macarena Acevedo Nazetta figura con una calificación de cinco (5) puntos en el Acta de Examen N° 101 Libro N° 431 de fecha 05 de agosto de 2019 y con una calificación de cuatro (4) puntos en el Acta de Examen N° 236 Libro N° 431 de fecha 19 de septiembre de 2019 de la asignatura Sociedades Comerciales (11-00022);

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 236 Libro N° 431 de fecha 19 de septiembre de 2019 de la asignatura Sociedades Comerciales (11-00022), debiendo anularse la calificación de cuatro (4) puntos consignada en la misma, a la estudiante Macarena Acevedo Nazetta (Legajo N° 38552717).

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.